

I.- Datos Generales

Código	Título
EC1740	Diseñar e implementar el modelo enseñanza-aprendizaje para el ecosistema emprendedor de México

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como instructores, facilitadores, coordinadores académicos y gestores de programas de emprendimiento en escuelas municipales y estatales de emprendimiento, universidades, incubadoras y aceleradoras de negocios, dependencias de gobierno y organismos empresariales que brindan capacitación y organizaciones civiles y cámaras que atienden al ecosistema emprendedor.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El Estándar de Competencia refiere las actividades que se realizan para diseñar e implementar un modelo disruptivo de enseñanza aprendizaje que acompañe al emprendedor desde la motivación inicial hasta la consolidación y el crecimiento de su negocio. Considera el diagnóstico de necesidades de capacitación, la planeación del contenido académico alojado en una plataforma virtual de capacitación, así como el acompañamiento y seguimiento permanente.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: 3

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

De la Escuela Municipal de Emprendimiento de Toluca (EMET)

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:

3 años

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

2715 Instructores y capacitadores en oficios y para el trabajo

Ocupaciones asociadas

Otros instructores y capacitadores para el trabajo

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

61 Servicios educativos

Subsector:

611 Servicios educativos

Rama:

6116 Otros servicios educativos

Subrama:

61169 Otros servicios educativos

Clase:

611699 Otros servicios educativos proporcionados por el sector público

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- H. Ayuntamiento de Toluca
- Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex)
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Toluca (ITESM)
- Grupo Colegio Mexiquense (GCM)
- Universidad Tecnológica del México (UNITEC)

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar el desempeño en este EC, se recomienda que los candidatos lo lleven a cabo de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC. La evaluación se podrá llevar a cabo de manera presencial, virtual y/o híbrida.
- Se observará en el candidato las habilidades para diseñar e implementar un programa integral de formación del emprendedor, incluyendo desde la aplicación del diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC), el diseño del contenido académico basado en el DNC y su

impartición en modalidad híbrida, la vinculación y el seguimiento permanente para el desarrollo del negocio.

- El programa de capacitación se diseña durante la aplicación del Estándar; no se requiere contar previamente con uno.
- Los materiales, instrumentos y productos se elaborarán y conservarán en formato digital, salvo requerimiento específico del centro evaluador.
- Formato de encuesta de detección de necesidades de capacitación.
- Programa o plan de capacitación.
- Espacio acondicionado y equipo de cómputo funcional e insumos, materiales y recursos didácticos.
- Material de papelería y de oficina.
- Instrumentos de evaluación para el seguimiento y la retroalimentación.
- Formato de encuesta de satisfacción del programa de capacitación.
- Las encuestas y formularios se aplicarán preferentemente en formato digital mediante plataformas como Google Forms entre otras, garantizando validez, resguardo de información y protección de datos personales.
- Guía de usuarios sobre el procedimiento y herramientas para llevar a cabo trámites ante el IMPI, se pueden consultar en <https://www.gob.mx/impi/documentos/colección-guía-de-usuarios> y material informativo digital de programas de financiamiento disponibles en los portales oficiales federales, estatales y municipales.

Apoyos/Requerimientos:

- 2 horas en gabinete y 30 minutos en campo, totalizando 2:30 horas

Referencias de Información

- **Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2025-2027**
<https://www2.toluca.gob.mx/wp-content/uploads/2025/03/12-Gaceta-31-de-marzo-de-2025-Plan-de-Desarrollo.pdf>
- **Reglas de Operación del Fondo para la Consolidación de la Microempresa en el Municipio de Toluca**
<https://www2.toluca.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/16-2025-Gaceta-28-04-2025.pdf>
- **Código Reglamentario Municipal de Toluca**

https://www2.toluca.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/Co%CC%81digo-Reglamentario2025_Mayo-Web.pdf

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Diseñar e implementar el modelo
enseñanza-aprendizaje para el
ecosistema emprendedor de México

Elemento 1 de 4

Diagnosticar necesidades de capacitación del
ecosistema emprendedor (DNC)

Elemento 2 de 4

Diseñar el contenido académico en materia de
emprendimiento

Elemento 3 de 4

Realizar la vinculación con organizaciones e
instituciones de apoyo al ecosistema
emprendedor

Elemento 4 de 4

Dar seguimiento permanente al desarrollo de
los emprendedores participantes

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 4	E5461	Diagnosticar necesidades de capacitación del ecosistema emprendedor (DNC)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Diseña la encuesta de Detección de Necesidades de Capacitación (DNC):
 - Identificando la información general del emprendedor como motivaciones, actitudes y aptitudes, edad, sexo, giro, nivel de estudios, canales de comunicación y etapa del negocio.
2. Levanta la encuesta de Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) de manera virtual:
 - Cumpliendo criterios de validez, consentimiento, resguardo de información y protección de datos personales.
3. Segmenta el grupo poblacional objetivo:
 - Identificando la etapa y entorno del negocio, necesidades, habilidades, obstáculos y modalidad de capacitación requerida.
4. Analiza la información resultante con base en los datos obtenidos:
 - Identificando y jerarquizando las necesidades de capacitación del emprendedor.
 - Elaborando lineamientos que sirvan de base para el programa formativo o contenido académico.
5. Sintetiza los hallazgos obtenidos:
 - Elaborando recomendaciones para el programa formativo o contenido académico.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El instrumento de DNC aplicado en línea:
 - Contiene información general sobre el perfil del emprendedor como edad, sexo, grupo o giro, nivel de estudios, canales de acceso y comunicación;
 - Especifica el entorno del negocio;
 - Define las preferencias de capacitación;
 - Especifica los canales de acceso y comunicación como WhatsApp, correo electrónico o redes sociales; y
 - Reúne las habilidades sobre el manejo de herramientas tecnológicas y digitales como internet, equipo de cómputo, herramientas y aplicaciones para la elaboración de formularios en línea.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Manejo de formularios para la recopilación de información	Conocimiento
2. Interpretación y análisis de datos	Análisis

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden: La manera en que diseña el DNC y presenta de forma clara y comprensible el análisis y la interpretación de los resultados obtenidos

GLOSARIO

1. DNC: Se le llama al Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.
2. Ecosistema Emprendedor: Se le conoce al conjunto de elementos que proporcionan la existencia y el fortalecimiento de un emprendimiento.
3. Canales de acceso y comunicación: Medios a través de los cuales el emprendedor interactúa o recibe información (WhatsApp, correo electrónico, redes sociales, etc.).

Referencia	Código	Título
2 de 4	E5462	Diseñar el contenido académico en materia de emprendimiento

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Diseña el programa de capacitación:
 - Alineando los contenidos a los resultados del DNC;
 - Estructurando el número de módulos del programa;
 - Definiendo la modalidad de impartición; y
 - Estableciendo el tiempo de duración por módulo.
2. Propicia un aprendizaje significativo:
 - Empleando herramientas tecnológicas y digitales; y
 - Promoviendo el trabajo colaborativo.
3. Define los resultados del aprendizaje:
 - Aplicando criterios de evaluación en cada uno de los módulos del programa de capacitación;
 - Presentando las evidencias por curso o actividad; y
 - Considerando criterios de desempeño y logro.
4. Asegura la accesibilidad y permanencia:
 - Promoviendo la formación presencial y a distancia, y
 - Emitiendo la constancia de término, especificando la duración total del programa.

PRODUCTOS

1. El programa de capacitación aprobado:
 - Incluye contenido, horas, prerrequisitos (definidos por el propio programa) y duración total; y
 - Contiene escalas de evaluación de logro y desempeño.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Estructura del programa académico	Conocimiento
2. Empleo de herramientas tecnológicas y digitales en la enseñanza	Aplicación
3. Aplicación de criterios de evaluación	Evaluación

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Cooperación:	La manera en que coordina esfuerzos con facilitadores, diseñadores instruccionales y personal académico para estructurar el programa de capacitación.
2. Orden:	Demuestra una secuencia lógica y coherente en la estructuración de los módulos, asegurando progresión y continuidad en los contenidos.
3. Responsabilidad:	La manera en que realiza las tareas programadas de manera oportuna
4. Perseverancia:	La manera en que demuestra interés por cumplir los objetivos planteados

GLOSARIO

1. Contenido académico:	Se le conoce al conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se buscan enseñar y aprender dentro de un contexto educativo.
2. Módulo:	Se le llama así al componente de un programa o curso de formación que se centra en un tema específico.

Referencia	Código	Título
3 de 4	E5463	Realizar la vinculación con organizaciones e instituciones de apoyo al ecosistema emprendedor

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Vincula al emprendedor a redes de apoyo:
 - Conectando con cámaras y asociaciones empresariales, incubadoras de negocios y otras organizaciones de apoyo al ecosistema emprendedor para su interacción; y
 - Promoviendo la protección de los derechos de propiedad industrial a través del IMPI.
2. Vincula al emprendedor con programas de financiamiento:
 - Promoviendo los programas de financiamiento de los tres niveles de gobierno e instituciones financieras.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La vinculación confirmada:

- Facilita el acceso a redes de contactos para la participación en cursos, eventos, asesoría legal y fiscal, y oportunidades de negocio;
- Especifica la fecha, hora y liga de acceso a la asesoría virtual para protección de los derechos de propiedad industrial a través del IMPI, mediante correo electrónico; y
- Informa las bases y requisitos de participación a los programas de financiamiento.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

- | | |
|--|-------------------------|
| 1. Información de contacto con el IMPI, cámaras y asociaciones empresariales e incubadoras de negocios | Conocimiento |
| 2. Diferentes programas de financiamiento | Conocimiento/Aplicación |

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

- | | |
|----------------|--|
| 1. Amabilidad: | La manera en que brinda un trato cordial y respetuoso al emprendedor durante el proceso de asistencia. |
|----------------|--|

GLOSARIO

- | | |
|----------------------------|---|
| 1. Incubadora de negocios: | Se le conoce con este nombre a la entidad que apoya a emprendedores en las primeras etapas de su proyecto empresarial, ofreciendo asesoría, mentoría, capacitación, acceso a redes de contacto y, en ocasiones, recursos como espacios de trabajo y financiamiento. |
| 2. IMPI: | Son las siglas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. |
| 3. Vinculación: | Se le llama así a la relación de colaboración e intercambio entre una institución (como una universidad, gobierno o centro de investigación) y su entorno social, productivo y público. |

Referencia	Código	Título
4 de 4	E5464	Dar seguimiento permanente al desarrollo de los emprendedores participantes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Monitorea el impacto del programa de formación:

- Aplicando encuestas de satisfacción; y
- Observando los cambios a lo largo del tiempo para identificar patrones de mejora o declive.

2. Evalúa el impacto del programa de formación:

- Comparando los resultados del diagnóstico inicial DNC con la encuesta de satisfacción y los resultados obtenidos en el desempeño y crecimiento del negocio;
- Realizando un análisis del crecimiento del negocio y la interpretación con base a los resultados obtenidos; y
- Utilizando la información recopilada para hacer ajustes y aplicar medidas correctivas para optimizar el programa académico.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La encuesta de satisfacción aplicada:

- Contiene información general sobre el perfil del emprendedor;
- Incluye datos comparativos con el DNC inicial y mide el crecimiento del negocio; y
- Especifica los temas o las áreas de oportunidad para el programa de capacitación.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Aplicación de encuestas de satisfacción	Aplicación
2. Recopilación y análisis de información	Análisis

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

- | | |
|---------------------|---|
| 1. Iniciativa: | La manera en que plantea y realiza acciones de mejora para optimizar el programa de formación. |
| 2. Responsabilidad: | La manera en que integra, presenta y sustenta de forma clara y comprensible la interpretación de los resultados obtenidos del análisis del crecimiento y la encuesta de satisfacción. |

GLOSARIO

- | | |
|-----------------------|---|
| 1. Optimizar: | Se le llama a la así a la acción de transformar un proceso para lograr los resultados más eficientes y deseados. |
| 2. Retroalimentación: | Se le llama a la respuesta que se da después de haber realizado una acción o tarea, que permite evaluar el desempeño y hacer ajustes para mejorar en el futuro. |